



ACEPTA LAS ADQUISICIONES QUE SE INDICAN.

ANTOFAGASTA, 19 JUL 2018

VISTOS: Las necesidades del Servicio, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, y en virtud de las atribuciones que me confiere en delegación de funciones, según Resoluciones DA. N° 102 de 2010 y 486 de 2018.

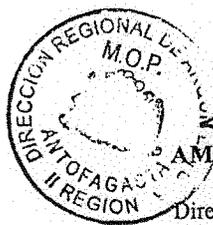
Considerando: Ley N° 19.866 de Mercado Público Art. 10 N° 4 proveedor único, OC.13 de 18.06.18, con esta fecha se autoriza la factura N° 62342 de 29.06.18.

RESUELVO

DA. N° 0339 / (EXENTA).-

- 1.- ACEPTASE, lo siguiente.
Proveedor: **SUBSECRETARIA DEL INTERIOR** RUT: 60.501.000-8
- 2.- AUTORIZASE, la adquisición de lo siguiente: publicación de aviso de propuesta para obras, en el Diario Oficial.
- 3.- PAGUESE, al adjudicatario indicado, la suma de: **\$ 58.411,=** (cincuenta y ocho mil cuatrocientos once pesos).
- 4.- IMPUTASE, el cargo a gastos administrativos Gobierno Regional:
72.224.100-2 / 258 "Mejoramiento Dependencias Asociación de Municipalidades", por \$58.411,=
- 5.- Se adjuntan, los documentos sustentantes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Signature]
AMANDA VASQUEZ PINTO
Arquitecta
Directora Regional de Arquitectura
MOP - Región de Antofagasta

[Signature]
WTC/AAD/aad.
- Ofic. Finanzas DA.
- Ofic. de partes.